

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales ETJ número 345 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Carlos Hontoria Manzano, David Julio Aranda Moriez y Jonatan Mencias Moriez contra la empresa Construcciones Gamar Solano, S.L. y Sacyr, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto Ilma. Magistrada-Juez Carmen Pozuelo Sánchez
Talavera de la Reina 15 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, José Carlos Hontoria Manzano, David Julio Aranda Moriez y Jonatan Mencias Moriez frente a Construcciones Gamar Solano, S.L., Sacyr, S.A. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 5.746,01 euros en concepto de principal, más otros 2.000,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Siendo el importe de las dietas del mes de abril de 2009, en los importes de las demandas a cargo exclusivo de Construcciones Gamar Solano, S.L.

Se acuerda el alzamiento, y su conversión en actuaciones de ejecución, de las medidas cautelares adoptadas en los autos librándose al efecto los oportunos despachos para la debida constancia de lo acordado.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS. Doy fe.

El/La Magistrado/a-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Gamar Solano, S.L., Sacyr, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 15 de diciembre de 2010.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 206